

ACUERDO No. 481

“Por el cual se Adiciona y Reduce el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la Vigencia 2022”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los decretos reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 14 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo No. 473, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2022, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 476 del 8 de marzo de 2022 y No. 479 del 7 de abril de 2022.

Que el Comité del Fondo de FEP Palmero, en su acta 231 del 14 de diciembre del 2021 autorizó a la Entidad Administradora a realizar el ajuste del presupuesto del Fondo de la próxima vigencia una vez se contara con los indicadores definitivos del IPC al cierre del año 2021 y el incremento en el salario mínimo mensual legal para el año 2022.

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 481

“Por el cual se Adiciona y Reduce el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la Vigencia 2022”

Pág. 2

Que se hace necesario adicionar el presupuesto en los rubros de egresos de servicios personales y gastos generales por valor de \$14,6 millones.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo la presente solicitud de modificación al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia 2022.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de catorce millones seiscientos trece mil setecientos sesenta pesos moneda corriente (\$14.613.760) en el presupuesto gastos personales y generales en los siguientes rubros, para un total de gastos de servicios personales y generales de cuatro mil trescientos setenta y cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil setecientos dos pesos moneda corriente (\$4.374.678.702) según el siguiente detalle:

 FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

Rubro	Presupuesto 2022 AC 473 14-Dic-2021	Ajuste Acuerdo N° 474 08-Mar-2022	Ajuste Acuerdo N° 479 07-Abr-2022	Ajuste Acuerdo N° 481 07-Abr-2022	Presupuesto 2022 ajustado
EGRESOS					
Servicios personales	2.145.362.256	81.000.000	0	7.889.060	2.234.251.316
Sueldos	857.334.066			5.593.200	862.927.266
Vacaciones	34.082.900			233.050	34.315.950
Prima legal	39.848.100			272.300	40.120.400
Cesantías	39.848.100			272.300	40.120.400
Intereses sobre cesantías	4.781.770			32.680	4.814.450
Seguros y/o fondos privados	152.823.190			1.044.930	153.868.120
Aportes cajas de compensación	28.641.840			195.820	28.837.660
Aportes ICBF y SENA	35.802.260			244.780	36.047.070
Honorarios	952.200.000	81.000.000		0	1.033.200.000
Gastos generales	2.093.362.686	40.340.000	0	6.724.700	2.140.427.386
Impresos y publicaciones	88.000.000			0	88.000.000
Materiales y suministros	9.925.386			0	9.925.386
Transportes, fletes y acarrees	1.530.900			10.500	1.541.400
Capacitación	12.000.000			0	12.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	184.227.000	340.000		0	184.567.000
Comisiones y gastos bancarios	4.036.000			0	4.036.000
Viáticos y gastos de viaje	114.600.000	14.400.000		0	129.000.000
Alquiler de maquinaria y equipo	30.794.100			0	30.794.100
Aseo, vigilancia y servicios públicos	6.190.300			0	6.190.300
Arrendos	126.073.000			1.166.000	127.239.000
Sistematización	684.656.000			0	684.656.000
Cuota de control fiscal	670.090.300			4.599.300	674.689.600
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	138.239.500			948.900	139.188.400
Reuniones y talleres de difusión	15.000.000	25.600.000		0	40.600.000
Comité Directivo	8.000.000			0	8.000.000
Subtotal gastos de servicios personales y generales	4.238.724.942	121.340.000	-	14.613.760	4.374.678.702

ACUERDO No. 481

“Por el cual se Adiciona y Reduce el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la Vigencia 2022”

Pág. 3

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ARTÍCULO SEGUNDO. Con base en los anteriores artículos la reserva para futuras inversiones y gastos queda en cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y dos millones ciento cincuenta y cinco mil ciento ochenta y un pesos moneda corriente (\$51.472.155.181).

El resumen de los ajustes aprobados y su registro se detallan en el anexo del presente Acuerdo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).



gab
JUAN GONZALO BOTERO BOTERO
CIA Presidente

camerizalde
CAMILA MERIZALDE ARICO
Secretaria

ACUERDO No. 481

“Por el cual se Adiciona y Reduce el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la Vigencia 2022”

Pág. 4

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2022 AC 473 14-Dic-2021	Ajuste Acuerdo N° 476 08-Mar-2022	Ajuste Acuerdo N° 479 07-Abr-2022	Ajuste Acuerdo N° 481 07-Abr-2022	Presupuesto 2022 ajustado
INGRESOS					
Superavit de vigencias anteriores	47.125.888.765		3.625.137.818		50.751.026.584
Cesiones de estabilización	129.481.774.000				129.481.774.000
Intereses de mora y sanciones	4.817.008.000				4.817.008.000
Rendimientos financieros	278.800.000				278.800.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	-				0
TOTAL INGRESOS	181.703.470.765	-	3.625.137.818	-	185.328.608.584
EGRESOS					
Servicios personales	2.145.362.256	81.000.000	0	7.889.060	2.234.251.316
Sueldos	857.334.066			5.593.200	862.927.266
Vacaciones	34.082.900			233.050	34.315.950
Prima legal	39.848.100			272.300	40.120.400
Cesantías	39.848.100			272.300	40.120.400
Intereses sobre cesantías	4.781.770			32.680	4.814.450
Seguros y/o fondos privados	152.823.190			1.044.930	153.868.120
Aportes cajas de compensación	28.641.840			195.820	28.837.660
Aportes ICBF y SENA	35.802.290			244.780	36.047.070
Honorarios	952.200.000	81.000.000		0	1.033.200.000
Gastos generales	2.093.362.686	40.340.000	0	6.724.700	2.140.427.386
Impresos y publicaciones	88.000.000			0	88.000.000
Materiales y suministros	9.925.386			0	9.925.386
Transportes, fletes y acarreos	1.530.900			10.500	1.541.400
Capacitación	12.000.000			0	12.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	184.227.000	340.000		0	184.567.000
Comisiones y gastos bancarios	4.036.000			0	4.036.000
Viajes y gastos de viaje	114.600.000	14.400.000		0	129.000.000
Alquiler de maquinaria y equipo	30.794.100			0	30.794.100
Aseo, vigilancia y servicios públicos	6.190.300			0	6.190.300
Arrendos	126.073.000			1.166.000	127.239.000
Sistematización	684.656.000			0	684.656.000
Cuota de control fiscal	670.090.500			4.599.300	674.689.800
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	138.239.500			948.900	139.188.400
Reuniones y talleres de difusión	15.000.000	25.600.000		0	40.600.000
Comité Directivo	8.000.000			0	8.000.000
Subtotal gastos de servicios personales y generales	4.238.724.942	121.340.000	-	14.613.760	4.374.678.702
Contraprestación por administración	6.474.088.700			-	6.474.088.700
Inversión					
Compensaciones de estabilización	123.007.686.000			0	123.007.686.000
TOTAL EGRESOS	133.720.499.642	121.340.000	-	14.613.760	133.856.453.402
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	47.982.971.123	(121.340.000)	3.625.137.818	(14.613.760)	51.472.155.181

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL